



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2024

MEMORIA DE LA ENTIDAD

23 33 INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES

1) BASE LEGAL DE CREACION

EL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES (ISBA), ES LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR CREADA EL 26 DE ABRIL DE 1957 CON LA DENOMINACIÓN DE ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES Y RECONOCIDA COMO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA POR LEY DE LA NACIÓN N° 6224 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2018.

2) MISION

EL ISBA ES UNA INSTITUCIÓN SUPERIOR DE ARTES Y SUS TECNOLOGÍAS, QUE FORMA PROFESIONALES CAPACES DE ENFRENTAR UN MUNDO CAMBIANTE Y COMPETITIVO, CON CREATIVIDAD Y UNA ACTITUD DE COOPERACIÓN EMPÁTICA CON SU MEDIO SOCIOCULTURAL.

3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION

EL ARTE Y LA CULTURA PARAGUAYA, ES HOY POR HOY, POCO VALORADO EN LOS DIVERSOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD PARAGUAYA. LA FALTA DE VALORACIÓN HACIA NUESTRA CULTURA Y EL DESCONOCIMIENTO DEL IMPACTO DEL ARTE EN LA VIDA DEL SER HUMANO, ES POCO VISIBLE EN EL CONTEXTO PAÍS; NO EXISTE UNA POLÍTICA EDUCATIVA QUE INCENTIVE EL ARTE Y LA CULTURA PARAGUAYA, DESDE EL SENTIDO DE IDENTIDAD Y MUCHO MENOS, DESDE SU VALOR EN EL DESARROLLO DEL SER DE LA PERSONA. EN ESTE CONTEXTO, ES IMPORTANTE RESALTAR, QUE EL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES (ISBA) CONSTITUYE EL PRINCIPAL CENTRO DE FORMACIÓN EN ARTE DEL PARAGUAY, ASÍ COMO IMPORTANTE PROMOTOR DE LA CULTURA NACIONAL Y ENTE RECTOR DE LAS CARRERAS ORIENTADAS AL ARTE, ASÍ COMO TAMBIÉN DESDE UNA PERSPECTIVA SOCIAL, EN SU CARÁCTER DE PROMOVER LA CULTURA, EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD.

4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION

FORMAR PROFESIONALES EN LAS ARTES Y SUS TECNOLOGÍAS, PARA LOS NIVELES DE PREGRADO, GRADO Y POSGRADO, QUE GARANTICEN EL DESARROLLO SOCIOEDUCATIVO CULTURAL EN EL PAÍS. DESARROLLAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, RELACIONADOS A LAS ARTES Y SUS TECNOLOGÍAS, CONFORME A LA DEMANDA Y REQUERIMIENTOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. PROMOVER ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LOS SECTORES EDUCATIVOS, SOCIALES, LABORALES, CULTURALES Y AMBIENTALES DE LA SOCIEDAD. PROMOVER UNA VISIÓN POSITIVA HACIA EL ARTE Y LA CULTURA, COMO DESARROLLO SOCIAL DEL PARAGUAY.

5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INSTITUCIONALES

EL ISBA, COMO INSTITUCIÓN DEL SECTOR ESTATAL, ADOPTA LAS PRINCIPALES POLÍTICAS INSTITUCIONALES, COMO PRINCIPIOS DE SU GESTIÓN:

- LA EFICACIA Y LA EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.
- LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS PERMANENTE A LA SOCIEDAD.
- LA GARANTÍA DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN OPORTUNA VERAZ, CONFIABLE, ILIMITADA Y COMPLETA A A TODOS LOS CIUDADANOS/AS QUE LA REQUIERAN Y LA SOLICITEN FORMALMENTE Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LAS LEYES QUE RIGEN LA MATERIA.